

Rescate de Documentos

El evangelio de Don Florencio¹

Armando Vargas Araya
Periodista. Costa Rica
vargas@tisingal.com

Recibido: 10-VII-07 / Aprobado: 13-V-08

Resumen

En su discurso de incorporación a la Academia Costarricense de la Lengua, el periodista Armando Vargas, escoge un tema que vincula a Costa Rica, España y México: El evangelio de Don Florencio. Rescata las enseñanzas cívicas, éticas, filosóficas y políticas de un maestro adelantado a su época. El autor presenta a don Florencio del Castillo, prócer de la independencia, como el primer costarricense universal cuyos valores e ideales cobran hoy actualidad. Don Florencio, liberal y progresista, es un personaje de tal envergadura que resonó en la inmensidad de la Monarquía hispana; sin embargo, sigue siendo hoy un desconocido en su patria. Los costarricenses tienen con él una deuda: conocer su pensamiento, como él se me merece.

Abstract

The Gospel of Don Florencio

Armando Vargas Araya

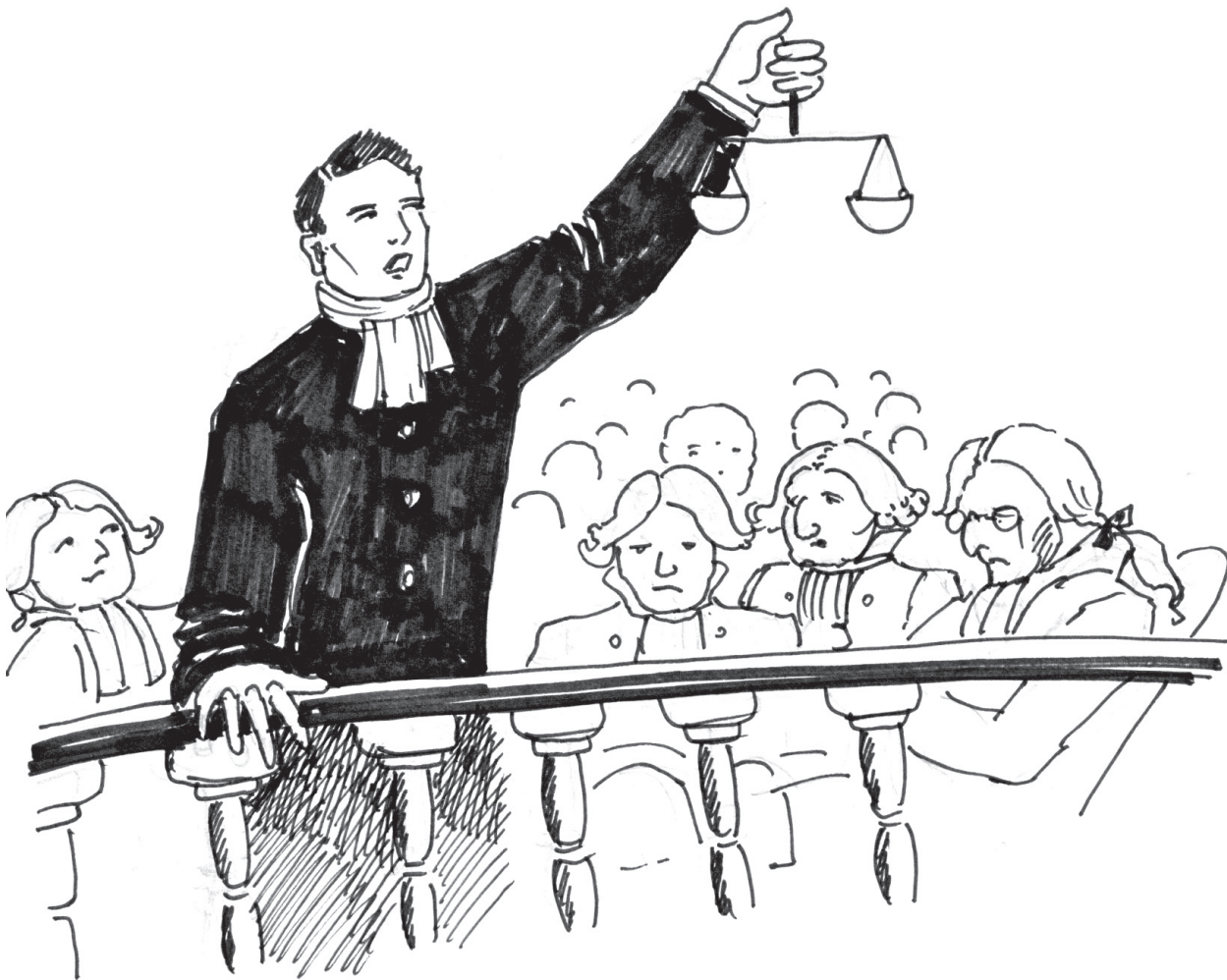
The journalist Armando Vargas in his discourse to join the "Academia Costarricense de la Lengua" chooses a topic that links Costa Rica, Spain and Mexico with : The Gospel of Don Florencio. The author presents don Florencio del Castillo as a prominent figure of the independence, also as the first Costa Rican whose values and ideals still remain today. Don Florencio, a liberal and progressive man resounded in the vastness of the Hispanic Monarchy, although he is still unknown in his country. Costa Ricans should know who he really was as he deserves.

PALABRAS CLAVE:

Florencio del Castillo, canónigo Costa Rica, Historia de Costa Rica, carta magna, Ujarrás, Cortes de España, justicia social, El evangelio de Don Florencio.

KEY WORDS:

Florencio del Castillo, Costa Rica's Canon, History of Costa Rica, Magna Carta Libertatum, Ujarras, Spanish Parliament, social justice.



Agradezco la magnanimidad de elegirme a esta docta academia. Lleno de perplejidad y de aprensión, acepto la honrosa responsabilidad. Procuraré apoyar la encomiable labor que ustedes llevan adelante.

La Academia Costarricense de la Lengua es una institución meritísima, a la que dieron fama muchos de los mayores nombres de nuestra historia literaria y alberga en su seno a todo cuanto de vivo y valioso milita al servicio de la cultura. Cultivar la lengua y las letras es defender el alma costarricense que siente, piensa, habla, escribe y lee en español.

Huéspedes del Instituto Cultural de México, recuerdo reverente al recordado señor embajador don Jesús Cabrera Muñoz-Ledo, quien lo puso a caminar con pocos recursos y mucha esperanza.

He escogido un tema que vincula a Costa Rica, España y México: *El evangelio de Don Florencio*.

NUESTRO CONTEMPORÁNEO DEL SIGLO XVIII

El propósito es rescatar las enseñanzas cívicas, éticas, filosóficas y políticas de un maestro adelantado, con el ánimo de hallar semillas de costarriqueñidad, ese perfil

propio de comunidad con savia de nacionalidad.

El término evangelio, de origen imperial romano adoptado luego en el *Nuevo Testamento*, denota un género particular de narración validada con la autoridad que surte la realidad a la palabra. El vocablo evangelio encierra grandeza, enseñanzas de un maestro y anuncio de buenas nuevas.

El primer costarricense universal es el señor canónigo don Florencio del Castillo. La voz, el ideario y la singladura del letrado de la colonia, marcan una ruta para el desarrollo de la personalidad nacional.

A horcajadas entre el despotismo y la Ilustración, la monarquía y la república, el vasallaje y la ciudadanía, él contribuye a otear una identidad cultural propia, una autoconciencia de ser un pueblo distinto, no un nacionalismo aún pero sí un protonacionalismo o criollismo diferente de la madre patria, concepción amorfa todavía pero un hecho capital.

En el alba del siglo XXI, somos contemporáneos de este compatriota del siglo XVIII, porque sus preocupaciones sobre la dignidad de la persona y la estructura de la sociedad son las nuestras; en su obra y su vida se espigan concepciones que apenas comienzan a realizarse; los valores y los ideales de este *pater et magister* nos son de utilidad hoy.

LA VOCACIÓN CELESTIAL (1778-1805)

Nace en 1778, en Ujarrás, tercer hijo de la señora doña María Cecilia del Castillo Villagra. Es bautizado con el nombre de Florencio José, acorde con el santoral que marca el 17 de octubre como día de San Florencio mártir, obispo de Tréveris. Sus hermanos son doña Petronila, la primogénita; don Rafael, el segundo; don Demetrio, que le sigue a él; y don Luis, el benjamín.

Muy niño aún, la familia se trasladada a San José, población liberal. A los quince años asoma su propensión docente, cuando enseña a leer, a escribir y a contar.

La sola puerta abierta para avanzar es el Seminario Conciliar de León, Nicaragua, segundo foco académico de Centroamérica, luego de la Universidad de Guatemala. Tras completar la enseñanza media, opta por las sagradas órdenes. Influye en él la vocación de

su señor padre, el fraile don Juan Luis de San Martín y Soto, al igual que en su hermano, el fraile don Rafael y, más tarde, en su sobrino, el presbítero don Francisco Calvo, quienes igualmente estudian en León. No se engaña en su juicio y es fiel a la Iglesia, hasta la hora de la muerte.

Su talento natural y disciplina personal lo distinguen entre el grupo de «los costarricas» –aún no cuaja el gentilicio costarricense–. Corona sus estudios con un examen sobre aspectos del Derecho de la Iglesia en la *Collectio Dionysiana*, del siglo VI. La prueba de grado reverbera en la prensa guatemalteca, como demostración de que la luz disipa las tinieblas también en Nicaragua. Gana otro bachillerato académico en Filosofía. En la catedral de León es consagrado presbítero.

Acepta la tarea de explicar *Los elementos* de Euclides, eficaz instrumento de razonamiento deductivo, en el afán de introducir a sus alumnos en el pensamiento lógico por medio de la geometría.

Predica la oración fúnebre por un Hermano de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Esboza un ideal de persona: la encarnación del amor como *agapé* o amor de benevolencia; la misericordia del corazón abierto a la miseria, que sufre solidariamente con el prójimo; la humildad como reconocimiento de las limitaciones propias y la conducta consecuente; la pureza como desposesión y pobreza, el amor sin codicia.

DE LA FILOSOFÍA A LA POLÍTICA (1806-1810)

Retorna a Costa Rica y, durante un año largo, es teniente de cura en Alajuela, poblado de 5.400 almas. Se granjea el afecto de la

feligresía, que guardará buenas memorias de su Ministerio de la Palabra. Apoya el plan fallido de establecer un seminario conciliar. Cree que la persona lo debe todo a su educación: dotados de unas mismas facultades, hacen más uso de ellas quienes las cultivan; el hombre ilustrado conoce mejor su dignidad, se acostumbra a las comodidades y aumenta sus necesidades que le estimulan a trabajar para satisfacerlas. Empero, su «celestial vocación» opta por la cátedra ante el púlpito. Su breve presencia en el terruño es notada por los ediles del Ayuntamiento de Cartago.

Pronto es llamado desde su *alma máter* leonesa para enseñar Filosofía. En paralelo con las torres del pensamiento cristiano, expone el de los filósofos y los moralistas franceses. El Sensualismo, o modificaciones del alma, propuesto por el abate de Condillac –las facultades y las reflexiones como sensaciones transformadas en inteligencia– prende en el seminario. Más adelante aflorarán en él las ideas económicas de Condillac.

Allá recibe la noticia del fallecimiento de su señora madre, nexo vital de afecto y de sangre con su lugar de nacimiento.

El claustro lo escoge para hacer el panegírico del rector del seminario, quien poseía el secreto de hacerse apreciar y respetar a un mismo tiempo; los alumnos le obedecían sin exasperarse, le temían sin aborrecerle, le amaban sin despreciarlo. Sacerdote digno del Santuario, Ciudadano digno de la Patria.

Por mérito propio, Don Florencio es elevado a la vicerrectoría del seminario. A los 32 años tiene asegurada una carrera académica de prestigio en la Centroamérica me-

ridional. El clero y el foro de Costa Rica se forman en León. Por el estudio del latín, la filosofía y la geometría, logra un dominio preciso del lenguaje. El magisterio y el sacerdocio lo dotan de una cultura del alma, estímulo para facultades del espíritu, como los sentidos, la imaginación, el ingenio, la memoria y la elocuencia. Es un carácter firme y refinado, volcado al futuro en la consecución de un estado mejor.

De súbito, el acaso –o «la siempre vigilante Providencia sabia y provisor», que él dice– cambia decisivamente su plan de vida. Ocupada por el ejército napoleónico, España reconoce momentáneamente a sus colonias como provincias ultramarinas y convoca a Cortes generales y extraordinarias. El Ayuntamiento de Cartago lo elige diputado, en representación de Costa Rica y del partido de Nicoya. Acepta y se compromete ante los patricios cartagineses a luchar en favor de la racionalidad, los derechos del hombre y la «omnímoda igualdad».

En la primera carta a sus poderdantes, utiliza ideas y voces con significado moderno. Patria, en sentido de unidad jurídica más que territorial. Derechos del hombre, que conjugan las libertades o derechos naturales con los derechos civiles de participación política. Igualdad, la cual reconoce a todas las personas capacidad para unos mismos derechos.

Viaja a Honduras y se embarca en puerto Trujillo rumbo a Cádiz. Lo acompañan su hermano don Demetrio, seminarista que seguirá la carrera de leyes, quien es secretario suyo en España, y el esclavo mulato José Castillo, heredado de su señora madre, quien es su ayudante doméstico. Se aloja en una casa de familia y vive con modes-

tia. Sus gastos son cubiertos, en parte, por las dietas o estipendios recibidos como diputado.

EL PROFETA DE LA IGUALDAD (1811-1812)

Integra su plataforma con las instrucciones recibidas de Cartago, más tres documentos de Guatemala. Se amiga con los diputados centroamericanos y se une al grupo parlamentario americano. En la mayoría de las propuestas y pronunciamientos del grupo, se distingue el influjo de *El espíritu de las leyes* (1748) de Montesquieu, *El contrato social* (1762) de Rousseau y la *Constitución de Francia* (1791). Los americanos hacen causa común con los liberales de la Península. Al parecer, se adscribe a una logia secreta, cuyo fin es comunicar a las Américas los avances del Congreso. Juramentado un año después de abiertas las Cortes, a los diez días se registra en actas su primera intervención.

Impacienta el desconocimiento de los diputados peninsulares sobre Costa Rica. Basado en un reporte sobre la situación de la colonia en el siglo XVII y los informes anuales del gobernador, emprende labores de pedagogía política respecto de las riquezas de su tierra, colocada a la mitad del hemisferio, lindante con las provincias de Panamá por el río Chiriquí y, a unas 150 leguas (casi 900 kilómetros), por el río Salto con Nicaragua. Acusa la ausencia de fomento y denuncia el completo abandono del territorio. Hay 22 pueblos, doce de indios, diez de españoles blancos y pardos, así como tres naciones de indios gentiles. Sin plano topográfico ni censo alguno, estima en 7.000 leguas cuadradas (unos 45.500 kilómetros cuadrados) la extensión y en 60 a 70.000 la población, a

la cual se refiere como «los beneméritos habitantes de Costa Rica». Esta campaña de divulgación, con palabras claras y lenguaje directo, será fructífera para la Provincia.

Admira su tesón parlamentario a favor de los esclavos africanos, los mestizos y mulatos o castas pardas, y los indígenas. Su verbo es el de un profeta: habla por «la humanidad paciente». Clama por la abolición de la esclavitud que degrada a la especie humana; rechaza la desigualdad que castiga al descendiente de africanos hasta por cinco generaciones; demanda la ciudadanía española para los hijos de padres libres, aunque originarios de África; y desafía a los diputados europeos: ¿acaso hay españolidad pura, sin mezcla con sangre de vencedores extranjeros? Hábil orador, empieza a descollar por «el rigor dialéctico» de sus discursos.

Ilustra a los diputados peninsulares sobre la unión de españoles con indios de la que resultan mestizos, o con africanos de la cual nacen mulatos, denominados unos y otros castas pardas. Los pardos no solo tienen derecho a la ciudadanía, sino también a la igualdad de oportunidad en elegir y ser elegidos para empleos municipales. Conoce aventajados estudiantes de letras, jóvenes pardos que desertaron de la escuela y quedaron «como plantas mutiladas, sin dar fruto». En justicia, los bienes básicos –educación y salud los primeros– han de asignarse desigualmente, en favor de los desposeídos. Faltaría a los deberes más sagrados con sus compatriotas, si por debilidad o por indolencia callase en el tema de la igualdad de los pardos. La dignidad y la sabiduría del representante de Costa Rica, con su ameno y lucido decir, comienzan a ser ponderadas por los dirigentes liberales.

Diputados, secretarios, taquígrafos, periodistas y público que colman el recinto elíptico del Oratorio de San Felipe Neri –habilitado como sala parlamentaria–, son sacudidos por su disertación sobre los indígenas, en la cual reivindica la abolición de la mita –vigente entonces en la minería andina–, definida por él como «gabela de sangre humana más terrible que todos los tributos pecuniarios». Testimonia su conocimiento personal porque ha nacido y se ha criado entre indígenas: son tan racionales como los blancos; si persiste la ignorancia, es por la falta de escuelas y el abandono con que se les mira, causa de su miseria, hambre, desnudez y vejaciones. Inquire: «¿Qué progresos ha hecho la ilustración de los indios en estos tres últimos siglos?». Responde: «¡Qué dolor!, lejos de avanzar, han retrocedido». ¿En qué derecho se puede apoyar la práctica de sacar a los indios del seno de su familia y de sus pueblos, para obligarlos a cultivar haciendas particulares? Al dejarlos en absoluta libertad, pagarles un jornal justo y tratarlos con humanidad, ellos mismos se ofrecerán espontáneamente para los trabajos. La demanda y la oferta determinarán el precio del jornal. Su magistral alegato sobre el cese de toda servidumbre, es escuchado con fascinación y unánime aplauso de las Cortes.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE ESPAÑA (1813)

La reciedumbre moral de sus ideas le abre espacios en la augusta asamblea. Trabaja en las comisiones de Honor, Justicia, Rentas de Ultramar, Sanidad y Ultramarina. La mesa directiva se renueva el 24 de cada mes y así es elegido secretario del Congreso, luego vicepresidente, hasta que el diputado de Costa Rica es elevado

a la Presidencia de las Cortes de España. Es uno de los diputados americanos que muestra más disposición a ocuparse de todos los asuntos doctrinales, así peninsulares como ultramarinos.

Por encargo de la Provincia presenta iniciativas de fomento y participa en debates fiscales. Solicita y obtiene la habilitación de los puertos de Matina y de Puntarenas. Informa sobre la contribución voluntaria de un peso fuerte por quintal de cacao, existente desde hace un siglo, para componer y allanar el camino de Cartago a Matina, cuya suma ya ascendía, 70 años atrás, a 400.000 pesos fuertes: el dinero ingresa al fisco sin resultado alguno, por lo que pide eliminar o disminuir la contribución e invertir el acumulado en el camino. Los economistas quieren que se repartan las tierras de una nación entre sus individuos, para darles arraigo, inspirarles amor a la propiedad y estimularlos al trabajo; la tierra produce más si se cultiva en pequeñas porciones y así se trabajan extensiones incultas. Costa Rica, llamada a ser una de las provincias más opulentas, se halla en deplorable estado de atraso y de pobreza, en consecuencia de «la casi absoluta falta de comercio, que impide dar salida y estimación a sus frutos y producciones». Asevera que «la América no puede absolutamente prosperar sin la libertad de comercio». El suyo es un proyecto de economía liberal, agricultura rentable y libertad de comercio exterior.

Pretende toda la autonomía posible para su Provincia. Propone exitosamente la creación de la diputación provincial de León –para Costa Rica y Nicaragua–, definida por él como «una sociedad económica que se ocupe en promover el bien y la felicidad de aquellos países». Así como las Cortes sepa-

ran los poderes de la Monarquía, hay que tomar precauciones para que los ayuntamientos deliberen con libertad: «Si las Cortes representan a la nación, los cabildos representan un pueblo determinado». Aboga por la oralidad en el juicio de primera instancia, «porque la circunstancia de ser escrito no es esencial»; y sustenta el consentimiento paterno para el matrimonio: «Eurípides hace decir a Andrómaca que no pertenecía a ella sino a su padre la elección de un marido». En procura «del bien y la felicidad espiritual» de sus coterráneos, solicita la erección de la diócesis de Costa Rica, con silla episcopal en Cartago y un seminario conciliar –factor de «independencia» e identidad provincial–. Logra la creación de la Universidad de León. Crece el respeto hacia él, por su constante trabajo, estrategia sutil y capacidad de negociación.

La igualdad real es condición indispensable en la construcción de la comunidad y el desarrollo de la solidaridad: «De la misma manera que no hay ninguna moneda tan pequeña que no lleve la imagen del César, así tampoco existe ninguna persona tan insignificante que no porte la imagen de Dios». Venerable sacerdote y eminente catedrático, le dicen, dentro y fuera de las Cortes.

Interviene en la decisión que culmina la obra de renovación en Cádiz: la abolición del Santo Oficio de la Inquisición. Don Florencio expresa que las Cortes serían responsables ante Dios y los hombres si permitiesen la continuación del tribunal que ejercía una jurisdicción dudosa. Secretario del Congreso, firma el decreto que acaba con el Santo Oficio. La historia registra su nombre entre el puñado de eclesiásticos que abogan y votan por el fin

de la Inquisición, «respetables por sus luces, sus virtudes e irreprochable conducta».

EN EL SUBIBAJA DE MADRID (1814)

En balance, juzga que la *Constitución de Cádiz* –que él firma el 19 de marzo de 1812 en nombre de Costa Rica– hace de las virtudes sociales y morales, las primeras ciudadanas españolas; demarca los mutuos derechos del pueblo y del Rey y las obligaciones recíprocas que de ellos nacen; abre y trilla todos los caminos para hacer el bien y la felicidad nacional. Cual profeta Amós redivivo, su palabra ha sido en el Congreso la voz de quienes no tienen voz. En la polifonía de las Cortes, su *cantus firmus*, brotado de la justicia, ha sido la igualdad que enaltece y supera las diferencias naturales. Envía a Cartago un ejemplar de la *Constitución* y recomienda su estudio, porque en el libro «se aseguran para siempre» los derechos de los españoles.

Las ideas que él personifica dimanaban de la revolución política que abre paso a la era contemporánea. Justicia social como totalidad de las condiciones de la vida en sociedad que el individuo requiere para lograr, más completa y más fácilmente, su perfección personal. Contrato social por el cual los ciudadanos «renuncian su natural independencia para gozar de una libertad moderada y perfeccionada por las leyes». La prosperidad de la nación por el crecimiento de la economía, la redistribución del producto nacional y el bienestar cualitativo de la mayoría de la población. La felicidad pública como práctica cotidiana de la virtud conforme a la razón, la *eudaimonia* de los griegos o el *summum bonum* de la rectitud en la vida, estado de abundancia y

de comodidad que debe procurar todo buen gobierno a los ciudadanos.

Hay armonía entre los conceptos y el lenguaje utilizado para comunicar su pensamiento. Consta un avance del habla poética e imaginativa dilecta en Nicaragua, hacia una expresión precisa, un tanto seca si se quiere, para el análisis en Cádiz de la realidad colonial y la exposición de sus planteamientos. Seguramente no hay en el *Diario de Sesiones* de aquellas Cortes, discursos más sólidos y fundamentados que los suyos, los cuales «se leen como piezas magistrales».

Luego de dos años y cuatro meses en la región de Andalucía, viaja a Madrid, recién salida del dominio napoleónico, adonde se trasladan las Cortes ordinarias. Permanecerá casi un año en la montaña rusa que es entonces la capital española. Al regreso de su cautiverio francés y recuperado el trono, Fernando VII anula la Constitución, disuelve las Cortes y restablece el absolutismo. Se ordena apresar a los principales diputados, el de Costa Rica entre ellos; varios resultan condenados, no obstante algunos consiguen eludir las penas. Probablemente, a las pocas semanas, Don Florencio es liberado por efecto de un discurso suyo en Cádiz, en el cual había atribuido al nombre del Rey, la dirección de la mano de los constituyentes para escribir leyes que afirmen el trono sobre las bases de «la justicia social y de la libertad de los hombres».

A poco de su liberación, solicita al Ministerio Universal de Indias revalidar los decretos de las Cortes a favor de su terruño. Su empeño permanente –testifica él– es «mirar por la felicidad de esa mi amada provincia».

Después de 135 años, se colocará su retrato en el recinto legislativo como primer constituyente y primer parlamentario costarricense, en homenaje a «su obra humanitaria y social en favor de las clases desvalidas de América», y por los servicios especiales que presta al país en las Cortes de Cádiz. Veintidós años más tarde, es declarado Benemérito de la Patria.

AÑOS DE ADVERSIDAD Y AMARGURA (1815-1821)

Concluidos sus deberes parlamentarios, se le abre un nuevo horizonte vital, gracias a una canonjía que le da el Real Patronato en la catedral de Oaxaca, virreinato de la Nueva España. El Rey le otorga la prebenda en atención a sus «buenas prendas y suficiencia».

Dos décadas morará en México, hasta asentarse y dejar huella imborrable, así en los de abajo como entre próceres. De la mano de su hermano don Demetrio, peregrinará sin miedo por los valles del Anáhuac y de Oaxaca, conducido por el Altísimo.

Los primeros tres años son una travesía del desierto. En vano presenta el real título, ya que su silla está ocupada por un canónigo que debe desplazarse a la tesorería, cuando el tesorero pase al deánato. Pero el deán designado está encausado por el virrey, bajo el cargo de infidencia, o deslealtad, durante la toma de Oaxaca por los insurgentes.

Desprovisto de medios de subsistencia, apela al cabildo eclesiástico visto que sus ahorros se agotan y aumentan los intereses sobre sus adeudos en Madrid. Como auxilio, se lo invita al ejercicio del púlpito y el confesionario; además, va interino al pequeño curato de

Tlacoahuaya, aunque el curato no es lo suyo.

Recorre al virrey, como vicepatrono real, para ser admitido temporalmente al cabildo catedralicio, sin derecho a voto y con media renta de 30 pesos mensuales. O bien, que algún fondo le cubra gastos de casa y alimentación. Hurga en el hondón de la humildad.

Superado el obstáculo, por fin se le asigna una silla. Ejerce los divinos oficios en la catedral y participa en el senado episcopal, hasta alcanzar la alta dignidad de chantre. Si la prosperidad desata vicios, la adversidad engendra virtudes: cultiva la entereza a través de la

ascesis, practica perseverancia y paciencia para prevalecer.

El cuatrienio siguiente es de conocimiento y de consolidación. Enconchado, el clero es rejego al canónigo erudito pero ajeno. Son malmirados ciertos aspectos de las Cortes gaditanas, como el fin de la Inquisición. Ajusta su lenguaje a las peculiaridades locales: palabras que se pronuncian parecido, tienen peso y efecto distintos.

México vive la crisis del tránsito de la colonia a la república. Abatidas las insurgencias de Hidalgo y de Morelos, persiste la efervescencia. Criollos y peninsulares pugnan por el porvenir, hasta que el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba disponen, en 1821,

una autonomía bajo el monarca español o un soberano propio. El Ejército Trigarante –religión, independencia y unión–, entra triunfal a la Ciudad de México, conducido por el libertador Agustín de Iturbide, quien lidera la Soberana Junta Gubernativa, la cual establece la Regencia del Imperio, que él preside, y convoca a un Congreso Constituyente.

ACTUACIONES EN EL IMPERIO MEXICANO (1822-1823)

Retorna al ámbito público, afirmado en la convicción de que la persona no puede separarse de Dios, ni la política de la ética.



Los más de los religiosos favorecen al nuevo régimen. Pronto surge la cuestión del patronato, facultad regia, desde 1493, de proponer obispos, prelados, dignidades y prebendas en las catedrales. El proceso de separación del altar y del trono es encomendado a una Junta Eclesiástica, a la cual el canónigo costarricense es elegido por la jerarquía. Su intelecto y su habilidad orientan, con «circunspección y prudencia», los trabajos que constituyen base del Derecho de la Iglesia en el país.

Don Florencio es elegido diputado al Congreso Constituyente, en representación de Costa Rica, por una junta de vecinos del antiguo reino de Guatemala residentes en la capital mexicana. Sirve en las comisiones de Constitución, y de Reglamento Interior. En debates sobre la forma del Gobierno, contrasta la federación de estados que componen la Unión Americana, con las provincias de una monarquía incipiente, de un solo derecho y un solo Congreso. Cita la *Constitución de Colombia*, al proponer la integración del tribunal supremo de justicia. Sin mencionar los impuestos sobre la renta, la herencia o la propiedad, sugiere la necesidad de aprobar «una contribución directa», para incrementar los insuficientes ingresos fiscales. Los asuntos eclesiásticos ocupan la atención de los constituyentes y su oratoria se escucha con respeto por la exposición didáctica, la riqueza de vocablos y la energía de las ideas.

El ministro de Estado da cuenta de la elección de los diputados de Costa Rica y él anuncia su retiro tan pronto lleguen. Suplica omitir la expresión *tirano* que un diputado atribuye al monarca español, pues la relación entre naciones proscriba cualquier palabra indecorosa contra embajadores o go-

bernantes, máxime que los representantes mexicanos han jurado llamar al trono a Fernando VII o a un príncipe de la casa de Borbón. No obstante, desconocidos los Tratados de Córdoba por las Cortes españolas, el Congreso proclama Emperador Constitucional a Iturbide. Su cercanía con la Casa Imperial es un hecho reconocido. Propone el título de Príncipe del Anáhuac para el primogénito imperial.

Agustín I establece un Consejo de Estado como supremo órgano consultivo del Gobierno, para cuya integración el Congreso propone y el Emperador nombra a Don Florencio y a otras doce personalidades, dignas del tratamiento de excelentísimo. La Junta Superior Gubernativa de Costa Rica lo felicita por la designación y él les comunica que las bases de unión de la Provincia al Imperio son inadmisibles porque pretenden crear un estado separado –casi un vínculo mínimo–, en alianza con la monarquía pero neutral en un eventual conflicto armado de México; se requiere una agregación, lisa y llana, a uno de los países más extensos del mundo. Su Majestad Imperial quiere ser el padre de sus pueblos y él recomienda que, sin dilación, Costa Rica se integre al Imperio y desprecie sugerencias de proyectos efímeros.

Es uno de los oficiantes en la unción del Emperador, dentro del marco ceremonial de una coronación que anuda al Estado con la Iglesia. Corresponde a Don Florencio enjuagar el santo crisma.

Su apogeo político en la ciudad capital es breve y de final abrupto. La Junta Eclesiástica completa sus encargos en cinco meses. El Emperador clausura el Congreso Constituyente al medio año, sin avances en el proyecto de

Constitución Política. El Consejo de Estado es cesado al mes de la abdicación de Agustín I. En total, 400 días de labor en tres escenarios trascendentes, uncida a la malaventura de Iturbide.

EL MAESTRO DE DON BENITO JUÁREZ (1824-1832)

El desorden se enseñorea ante el vacío de poder. Las provincias del fenecido imperio se declaran estados libres y soberanos, e imponen el federalismo. Los diputados destituidos vuelven a reunirse y convocan al segundo Congreso Constituyente que erige la federación.

El canónigo costarricense ha regresado a su cabildo catedralicio. Es elegido a la diputación provincial de Oaxaca. La ciudadanía se alza, toma las calles y exige «separarse de México» y aliarse con las demás provincias. Se convoca a un Congreso Constituyente, que llega a presidir, como uno de los diez diputados.

La ley dispone crear un Instituto de Ciencias y Artes, que evolucionará a universidad, cuya enseñanza gratuita es sufragada por el Estado. Dirige el centro de educación superior en tres ocasiones, y es catedrático de Derecho Público.

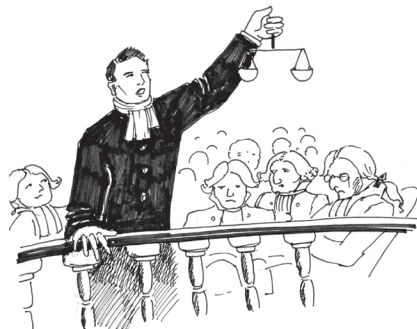
Tiene muchos alumnos pero el más distinguido es su discípulo, indio zapoteca, honrado como Benemérito de las Américas, don Benito Juárez. Éste testifica que en el Instituto «no se ponían trabas a la inteligencia para descubrir la verdad». El *alma máter* es sindicada por los conservadores como «casa de herejes» y «casa de prostitución», tachan a los estudiantes de «libertinos». Cuando un periódico lanza el cargo de «impiedad», Juárez, junto con otros, defiende la

moralidad del Instituto; el canónigo y catedrático manifiesta que si hubiera notado la más leve falta en materia de religión y moral, «mil y mil veces hubiera renunciado» a la dirección. El maestro costarricense firma las actas académicas en que el pasante pide «sufrir» un examen de Jurisprudencia, se le entrega el tema de la prueba y se le da el grado de bachiller en Derecho. Don Florencio es una influencia temprana en don Benito.

La agitación popular contra los *gachupines* crece. El Gobierno pasa una ley de expulsión de españoles. Entre algunos prelados que siguen leales a Fernando VII, está el obispo de Oaxaca, quien abandona voluntario el país. Aunque a través de los años desestima tres postulaciones al obispado, por deber de responsabilidad, Don Florencio asume la gobernación de la mitra, en un periodo turbulento de las relaciones Iglesia-Estado que pondrán a prueba su coraje, serenidad y sabiduría.

EN DERECHURA AL CIELO (1833-1834)

Tras una vida de entrega y de servicio, se siente cansado mas no está vencido. Achacoso, se apresta a morir bien y dicta su testamento. Desde que tiene uso de razón, cultiva el ser sobre el tener, su riqueza espiritual contrasta con su escasez de cosas. Le queda un año de vida y aún le faltan tres batallas ante unos poderes obsesionados



contra la Iglesia. En esta etapa, sus escritos son ponderados, de una apologética docta, exposiciones fundadas en un vasto conocimiento y una depurada expresión de las ideas.

Dicta el Gobierno una ley por la cual los gobernadores civiles propondrán nombramientos que la Iglesia refrendará obligadamente. Se multa a los rebeldes y se extraña de la república a los relapsos. Varios prelados son expatriados.

Don Florencio se planta firme, como nunca. En la alternativa de destierro perpetuo o faltar a la Iglesia, dice no. Recibe un ultimátum: tiene 24 horas para definirse. Claro y calmado, contesta. Revocaría la decisión si fuese compatible con «los deberes de mi conciencia». A los obispos corresponde exclusivamente nombrar los ministros eclesiásticos. Sería un delincuente si, por temor de las penas, fuese un prevaricador de la autoridad y derechos de la Iglesia. La libertad es decir no al poder.

Su desobediencia genera un orden de expulsión de México. Solicita pasaporte para Costa Rica. Con el equipaje listo y el viaje dispuesto, las tropas se pronuncian contra el Gobernador de Oaxaca y se anula su destierro. Su destino inmediato es otro, definitivo.

El 26 de noviembre de 1834 al mediodía, mientras preside la mesa de sínodos en el palacio episcopal, muere por un accidente cerebro vascular. Al amortajarlo, se encuentran cicatrices de los cilicios que ceñía a su cuerpo para mortificación y penitencia. «Murió en olor de santidad», comentan los sacerdotes, «pasó al cielo con derechura». A la mañana siguiente es sepultado en el templo de San José. Todo Oaxaca asiste a las honras fúnebres. Un periódico co-

menta: «Este varón se ganó la inmortalidad. La memoria del justo es eterna».

Sus restos permanecerán en Oaxaca por 137 años, hasta su repatriación en 1971.

LAS ENSEÑANZAS DE UN SABIO

En su travesía terrenal –por la ecúmene de habla española–, Don Florencio cultiva la prudencia y la justicia, la fortaleza y la templanza, en el continuo discernimiento de la verdad y de la rectitud. Desde una intensa espiritualidad, predica y practica una visión integral de la solidaridad humana y del buen gobierno, en comunión con Dios. No existe para él la yuxtaposición de una esfera divina y otra secular, sino una interconexión dinámica que alcanza a todas las dimensiones de la persona: bien puede él decir, el mundo es mi parroquia.

De pocas carnes, metro setenta de estatura, piel clara, cabeza oval, nariz aquilina, mirada estrábica, rostro cacarizo, manos delgadas, dedos largos, su fisonomía impresiona menos que su talento natural, amplia cultura, voz educada y ameno decir. Probo y perspicaz, él comenta que la persona se juzga por el interior de su corazón, no por lo exterior.

La vocación le es connatural, genética por su linaje de levitas. Desde la Iglesia, cumple misiones en la educación y en la política; consciente de los límites de su representación, separa las cosas del ruido que producen. Experto en humanidad, se adelanta ocho décadas a la proclamación de la justicia social como desarrollo auténtico de la persona y de la sociedad; se anticipa 130 años a la incorporación de este principio cris-

tiano en la *Constitución Política de Costa Rica*.

Hijo de su tiempo, es liberal y progresista. Equilibra la libertad con la justicia. Las ideas modernas se arraigan en su conciencia ética. Como Abraham Lincoln media centuria después, exige la abolición de la esclavitud y logra la extinción de la mita.

En el seminario y en el instituto enseña virtudes. Disciplina la formación del carácter de sus alumnos. Sus lecciones inspiran los corazones de sus discípulos, por el buen ejemplo. Educa en el arte esencial de ser hombre de manera recta, el arte de vivir y morir. Su entereza es mayor en la adversidad. Bienaventurado el que cultiva el ser, antes que el tener.

En los congresos de Cádiz, Madrid, Ciudad de México y Oaxaca, celebra la transparencia del proceso legislativo democrático. La nación es libre e independiente, «y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona». La patria es esperanza, una utopía incluso.

La resonancia de Don Florencio cubre la inmensidad de la Monarquía hispana a comienzos del siglo XIX, desde las Filipinas y el Pacífico, las Américas y el Caribe, hasta Europa y el Atlántico. Es diputado en tres congresos constituyentes y firma dos constituciones. La primera carta magna de Costa Rica es la de Cádiz que predomina en la de 1871 y hasta el presente. Con su ideario, actúa en la construcción de los liberalismos gaditano, mexicano y costarricense, así como en la educación cívica nacional.

La Independencia latinoamericana es, más que un acta, un proceso complejo de crisis estructural

—perturbación telúrica de las coordenadas políticas, sociales, económicas e ideológicas del sistema colonial—. La diferenciación y el conflicto entre los factores de poder, criollo y metropolitano, desencadenan procesos de continuidad y de ruptura en todos los ámbitos de la vida al menos a partir de 1808. Satélite de la Francia napoleónica, España asiste al derrumbe de su dominio colonial, penetrado por la flota comercial británica. En ese contexto epocal de cambio y regeneración, surge la notabilidad de Don Florencio, precursor de la Independencia, que en Costa Rica culmina en 1821 y abre procesos de renovación.

Maestro de envergadura universal, el señor canónigo Don Florencio del Castillo es un soberano desconocido en su patria. Se trajeron sus restos pero se ignora su pensamiento. Los costarricenses de hoy estamos obligados a saldar una inmensa deuda de gratitud, estudiándolo, honrándolo y haciéndolo nuestro.

NOTAS

- 1 Discurso de incorporación de Armando Vargas Araya a la Academia Costarricense de la Lengua. 5 de diciembre de 2007.

